

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Referencia: invitación 11010003-034 de 2021

Objeto del contrato: Compra de swiches y accesorios de conexión para telecomunicaciones, conforme con las especificaciones técnicas (Anexo 1).

Asunto: Respuestas a las preguntas, observaciones y solicitudes

Fecha: 8 de septiembre de 2021

El suscrito, en mi calidad de responsable en la invitación de referencia 11010003-034 de 2021 de la Universidad de Antioquia (en adelante, UdeA) respondo, dentro del término establecido en el cronograma, las solicitudes, preguntas y observaciones realizadas por sociedades interesadas en participar y recibidas sólo por correo electrónico, hasta el 6 de septiembre de 2021.

Las siguientes son las sociedades interesadas que realizaron solicitudes, preguntas y observaciones, de diversa índole, respecto a los Términos de Referencia (TdR) de la invitación.

Sociedad interesada	Persona interesada
Axede	Margarita María Restrepo V

A. Solicitudes con respecto a los Términos de Referencia

División de Gestión Informática

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 106 • **Teléfono:** 219 50 70

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

1. Si bien en la página principal de la invitación se indica que los equipos se entregarán en calidad de suministro y no se deben incluir servicios de instalación. Por favor informar si es necesario otros servicios locales tales como soporte o mantenimiento. En caso afirmativo por favor detallar alcance, ANSs, duración, entre otros.

Respuesta: La UdeA reitera que, no se requiere ningún tipo de servicio adicional al especificado en el objeto de la invitación "Compra de swiches y accesorios de conexión para telecomunicaciones, conforme con las especificaciones técnicas (Anexo 1) "Nota: No se requiere instalación ni configuración por parte del proveedor.

2. Atentamente solicitamos a la Universidad aclarar cuanto tiempo de garantía y soporte de fábrica con actualizaciones de software y cambios de hardware deben incluirse en la propuesta, y si se requieren que por el mismo tiempo el proveedor realice el trámite de las garantías y soporte con el fabricante.

Respuesta: La UdeA aclara que, en el anexo 2- Matriz de riesgos contractuales-riesgos operacionales, se solicitó que el proveedor a través del fabricante, debe otorgar garantía estándar de un (1) año.

Medellín, 8 de septiembre de 2021



Funcionaria responsable del proceso:

Andrés Felipe Ruiz Rivera

Dirección de planeación y desarrollo institucional

División informática

ingeniero

División de Gestión Informática

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 Bloque 16 Oficina 106 • **Teléfono:** 219 50 70

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8

Apartado: 1226 • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia